



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20578

16/11/2017

56427

AUTOR/A: TEN OLIVER, Vicente (GCS)

RESPUESTA:

En relación con los costes relacionados con el retraso en la construcción del Almacén Temporal Centralizado (ATC), cabe indicar que por lo que se refiere a los costes de desmantelamiento de las centrales nucleares este retraso no ha tenido incidencia, ya que el único proceso de desmantelamiento que hasta ahora ha generado residuos que tendrán que ir al ATC ha sido el de la central nuclear José Cabrera, cuyo Almacén Temporal Individualizado (ATI) estaba operativo ya con anterioridad a cualquier previsión de entrada en operación del ATC.

Por lo que se refiere a la gestión de combustible gastado, se indica que el retraso en la puesta en operación del ATC ha obligado a la construcción de los ATI de Garoña y de Almaraz, conjuntamente con la contratación de los correspondientes contenedores. Asimismo, este retraso ha incrementado el coste de almacenamiento en Francia de los residuos procedentes de Vandellós I.

Por lo que respecta a los plazos de ejecución del ATC, cabe informar que en la actualidad se contempla la concesión de la autorización previa y la autorización de construcción por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con los correspondientes informes favorables del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en el primer semestre de este año.

Cabe recordar que el CSN ya emitió su informe favorable en relación con la autorización previa el 17 de julio de 2015, estando esta autorización pendiente de la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Madrid, 12 de abril de 2018